



RESOLUCIÓN No.32

02 de agosto julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-28	SUB 14 D	JUAN JOSE TAPIAS	CORP. SIN COLOR NI LIMITES	1 FECHA ART 58-2	SAN LORENZO DE LA PAZ
JULIO-28	SUB 14 D	DERYAN AMAYA	CORP. CASTILLA R.A.C	1 FECHA ART 58-2	JUVENTUS VALORES
JULIO-28	SUB 14 D	ANDRES FERRARO	CORP. CASTILLA R.A.C	1 FECHA ART 58-2	JUVENTUS VALORES

OTROS

Se reprogramar el partido REAL JUVENTUDES Vs ESCUELA BELEN ARCO Categoría Sub 14 D.

Se reprogramar el partido CLUB XENEIXE Vs REAL SOCCER – LA CEJA Categoría Sub 14 D.

Se declara ganador del partido al equipo PIONEROS LA ESTRELLA por marcador de 3 x 0 en contra del equipo FALCON Categoría Sub14 D, artículo 47 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



Dada en Medellín, dos (02) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria